



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO	
Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		SA/02/2023	
Documento en el cual consta que la propiedad no afecta los bienes del dominio público municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no afectación a bienes del dominio Público Municipal.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 Meses de acuerdo al Ifrem
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	Dirección Web		N/A
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para dar certeza de que la propiedad particular no afecta los bienes del dominio Público Municipal			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud mediante oficio dirigido al secretario del ayuntamiento, para su autorización.			SI	N/A	Artículo 115 y 116 del Código de procedimientos administrativos del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión de derechos). Recibo de pago del predial actualizado.			N/A	I		
3. Identificación oficial con fotografía (ine, cartilla del servicio militar, pasaporte, cedula profesional).			N/A	I		
4. El trámite es personal o con carta poder siempre donde se autorice al promovente.			SI	N/A		
5. Recibo de pago.			SI	N/A		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS						
1. Solicitud mediante oficio dirigido al secretario del ayuntamiento, para su autorización.			SI	N/A	Artículo 115 y 116 del Código de procedimientos administrativos del estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión de derechos).			N/A	I		
3. recibo de pago del predial actualizado.			N/A	I		
4. Identificación oficial con fotografía (ine, cartilla del servicio militar, pasaporte, cedula profesional).			N/A	I		
5. Croquis de localización y tres fotografías impresas del inmueble.			SI	N/A		
6. Recibo de pago.			SI	N/A		
7. Acta constitutiva y poder del representante legal.			N/A	I		

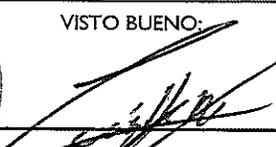


INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Solicitud mediante oficio dirigido al secretario del ayuntamiento, para su autorización.			SI	N/A	Artículo 115 y 116 del Código de procedimientos administrativos del Estado de México.			
2.	Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión de derechos).			N/A	I				
3.	Recibo de pago del predial actualizado.			N/A	I				
	Identificación oficial con fotografía (ine, cartilla del servicio militar, pasaporte, cedula profesional).			N/A	I				
4.	Recibo de pago.			SI	N/A				
5.	Acta constitutiva y poder del representante legal.			N/A	I				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco días							
COSTO:		\$104.00	Fundamento Jurídico Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
dónde podrá pagarse:		En la caja de tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se emite una vez que catastro verifíco en su cartografía que no afecta bienes de dominio público.							
APLICACION DE LA AFRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Secretaría del Ayuntamiento					Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. Óscar Carrillo Nieto							
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes				NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 Horas De Lunes A Viernes En Días Hábiles					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01712	1230191			N/A	N/A	secretariajocotitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué la respuesta es en cinco días?
RESPUESTA:	Porque se realiza una consulta en catastro municipal para tener la certeza de que no se afectan bienes de dominio público
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite se puede realizar el día sábado?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el pago mediante cheque?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  TEC. EN INFORM. PEDRO PEDRAZA PASCUAL		VISTO BUENO:  MTRO. OSCAR CARRILLO NIETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___10___ / ___02___ / 2023___
--	---	---	--